

EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITE:

LISTADO DE FORMAS COSMÉTICAS

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines encuentra oportuno aclarar el inciso b) forma cosmética del numeral 6 del RTCA 71.03.36:21. Productos Cosméticos. Etiquetado de Productos Cosméticos.

Haciendo referencia al numeral 4.6 del RTCA citado se define forma cosmética como la “denominación que recibe un grupo de productos que tienen características físicas comunes”, por consiguiente se enlistan:

No.	Forma Cosmética
1	Aceite
2	Aerosol
3	Barra
4	Cera
5	Pastilla
6	Leche
7	Tónico
8	Crema
9	Esmalte
10	Lápiz / Crayón / Plumón
11	Gel / Jalea
12	Loción
13	Bálsamo
14	Pasta
15	Perlas
16	Polvo
17	Talco
18	Pomada
19	Espuma
20	Spray
21	Pulverizador
22	Mousse
23	Parche
24	Roll on
25	Shampoo/ Champú
26	Serum/ Suero
27	Mascarilla
28	Máscara de pestañas
29	Sales

No.	Forma Cosmética
30	Exfoliante
31	Ungüento
32	Micro esferas
33	Acondicionador
34	Labial
35	Vaporizador
36	Crema
37	Toalla
38	Eau de parfum/ perfume
39	Eau de cologne/ colonia
40	Eau de toilette
41	splash

Nota: El presente listado se conforma de algunos términos genéricos utilizados en la industria cosmética, que pueden ser utilizados en la presentación de expedientes en la Sección de Autorizaciones Sanitarias de Productos afines, este listado no es limitativo, por lo que el DRCPFA considerará su actualización y la aceptación de otra formas cosméticas no descritas que cumplan con la definición según RTCA vigente.



Lic. Sergio Meneses

Encargado a.i. de la Sección de
Autorizaciones Sanitarias de Productos
Afines

Licda. Karem Ermely Sagastume Aguirre
Jefe del Departamento de Regulación y Control
de Productos Farmacéuticos y Afines

